



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2023: Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

POSADAS, 31 JUL 2023

RESOLUCIÓN N° 231

*Rosana Linares*  
Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

VISTO: El Expediente N° 5700-079-23 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Director Gral. de Control Pedagógico-SPEPM. E/Proy. de Capacitación "La Alfabetización Inicial y el Fortalecimiento de la Oralidad desde un Enfoque Sociocultural en el Nivel de Educación Inicial y Primer Ciclo del Nivel de Ed. Primaria"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 47 y 48 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar el Postítulo Presencial Actualización Académica "La Alfabetización Inicial y el Fortalecimiento de la Oralidad desde un Enfoque Sociocultural en el Nivel de Educación Inicial y Primer Ciclo del Nivel de Educación Primaria", con una carga horaria de 202 horas reloj, que se desarrolla por el término de dos Cohortes (2023-2024), organizado por el Instituto Superior "Pedro Goyena";

*Elsa Ana Powch*  
ELSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

QUE, la alfabetización inicial y la oralidad son dos aspectos fundamentales en la Educación Inicial y el Nivel Primario, y pueden ser abordados desde un enfoque sociocultural, que reconoce que el aprendizaje de la lectura, la escritura y la comunicación oral no ocurren de forma aislada, sino que están influenciados por el entorno social, cultural y lingüístico en los cuales se desenvuelven los niños;

*María Vanesa Sosa Araujo*  
Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, en el ámbito de la alfabetización inicial, el enfoque sociocultural destaca la importancia de tomar en cuenta los conocimientos previos y las experiencias de los niños en su entorno familiar y comunitario. Los niños ingresan al sistema educativo con una variedad de conocimientos orales y habilidades comunicativas que han desarrollado en interacción con su entorno. El enfoque sociocultural reconoce y valora estos conocimientos y experiencias, y busca integrarlos en el proceso de alfabetización inicial;

QUE, en lugar de enfocarse exclusivamente en la enseñanza formal de letras y sonidos, el enfoque sociocultural promueve un enfoque más amplio y contextualizado. Se busca que los niños establezcan conexiones entre sus conocimientos orales y sus primeras experiencias de lectura y escritura. Por ejemplo, se pueden utilizar textos y actividades que reflejen situaciones y contextos reales en los que los niños se desenvuelven, como textos relacionados con su entorno familiar, comunitario o cultural;

QUE, el enfoque sociocultural considera que la alfabetización no se limita al dominio de habilidades técnicas, sino que también implica el desarrollo de competencias comunicativas y la capacidad de comprender y producir textos significativos. Se fomenta el uso del lenguaje en contextos auténticos y significativos, donde los niños puedan interactuar verbalmente, expresar sus ideas y participar en conversaciones y discusiones. Esto incluye actividades como el juego simbólico, la dramatización, la lectura en voz alta, la narración de historias y la escritura de textos creativos;

QUE, en cuanto a la oralidad, el enfoque sociocultural reconoce que el lenguaje oral es la base para el desarrollo de la lectura y la escritura. Se busca que los niños amplíen su vocabulario, mejoren su pronunciación y entonación, y adquieran habilidades para comunicarse efectivamente en diferentes situaciones y contextos. Esto implica promover la interacción verbal entre niños y los adultos, así como el uso del lenguaje en actividades de grupo, debates y presentaciones;

QUE, el enfoque sociocultural en la Educación Inicial y el Nivel Primario reconoce la importancia de integrar los conocimientos orales y las experiencias de los niños en el proceso de alfabetización inicial. Se busca proporcionar contextos auténticos y significativos donde los niños puedan desarrollar habilidades de lectura, escritura y comunicación oral, tomando en

*Ramón Aníbal López*  
LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
ROXANA BUSTRIZ MAY  
Jefa Departamento Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*Miguel E. Sedoff*  
Dr. MIGUEL E. SEDOFF  
Ministro Secretario de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2023: Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

31 JUL 2023

231

*Linareu*  
Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

cuenta su entorno social, cultural y lingüístico;

ajustes solicitados a fs.26, por parte de la Institución organizadora del Postítulo, según consta a fs. 27 y ss, se puede sugerir la Aprobación del Proyecto presentado;

QUE, habiendo realizado satisfactoriamente los

presencial, por lo que debe ajustarse a lo establecido por la Resolución N° 155, de fecha 28 de Julio de 2022, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que establece que la Resolución Conjunta N° 315-3052/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de Aprobación del Protocolo para el Regreso Pleno a la Presencialidad en las Escuelas de la Provincia de Misiones, tendrá vigencia en la medida de la determinación de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial; sosteniéndose asimismo como marco normativo general, para los casos en que se modifique la situación epidemiológica, la Resolución Conjunta N° 026-350/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la Resolución N°073/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

QUE, a fs. 53 la Dirección de Asuntos Jurídicos de

este Ministerio, según Dictamen N° 205/2023, teniendo en cuenta el informe técnico, no tiene reparos legales que formular a lo solicitado, debiendo dictarse el instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**RESUELVE:**

*ELSA ANA POWCH*  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTION EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

*DR. MAPIA VANESA ROSA ARAUJO*  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE** el Postítulo Presencial Actualización Académica "La Alfabetización Inicial y el Fortalecimiento de la Oralidad desde un Enfoque Sociocultural en el Nivel de Educación Inicial y Primer Ciclo del Nivel de Educación Primaria", con una carga horaria de 202 horas reloj, que se desarrolla por el término de dos Cohortes (2023-2024), organizado por el Instituto Superior "Pedro Goyena".-

**ARTÍCULO 2°.-ESTABLÉCESE**, que el presente Postítulo debe ajustarse a la Resolución N°155, de fecha 28 de Julio de 2022, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que determina que la Resolución Conjunta N° 315-3052/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de Aprobación del Protocolo para el Regreso Pleno a la Presencialidad en las Escuelas de la Provincia de Misiones, tendrá vigencia en la medida de la determinación de la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial; sosteniéndose asimismo como marco normativo general, para los casos en que se modifique la situación epidemiológica, la Resolución Conjunta N° 026-350/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones y la Resolución N°073/21 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

**ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ mam.*  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



*Miguel E. Sedoff*  
Dr. MIGUEL E. SEDOFF  
Ministro Secretario de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**ES FOTOCOPIA FIEL**  
ROXANA BEATRIZ MAY  
Jefa Departamento Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

